

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación.

El profesional Juan Pablo Serna, de la Oficina de Participación y Dialogo de Ciudad, abre el espacio y da bienvenida a las y los ciudadanos que asistieron al espacio y da a conocer los temas que se trataran dentro del mismo, acerca de la AE Campin – 7 de Agosto, explica las reglas del juego y pregunta a las y los participantes si alguna o alguno tiene inconveniente con que la sesión sea grabada a lo que las y los ciudadanos votan favorable para esta grabación. Así entonces el Profesional Juan Pablo Serna da la palabra al Profesional de la DPL Juan Carlos Bohórquez para empezar con la presentación de la AE Campin, 7 de Agosto.

2. Presentación AE Campin – 7 de Agosto.

El profesional de la DPL Juan Carlos Bohórquez inicia la presentación de la AE Campin – 7 de Agosto.

Generalidades Actuación - Campin 7 de Agosto.

¿Qué es una AE?

Es un instrumento de planeación, en zonas potenciales de la ciudad, que concentran proyectos y dinámicas importantes para Bogotá, para concretar el Modelo de Ordenamiento Territorial MOT.

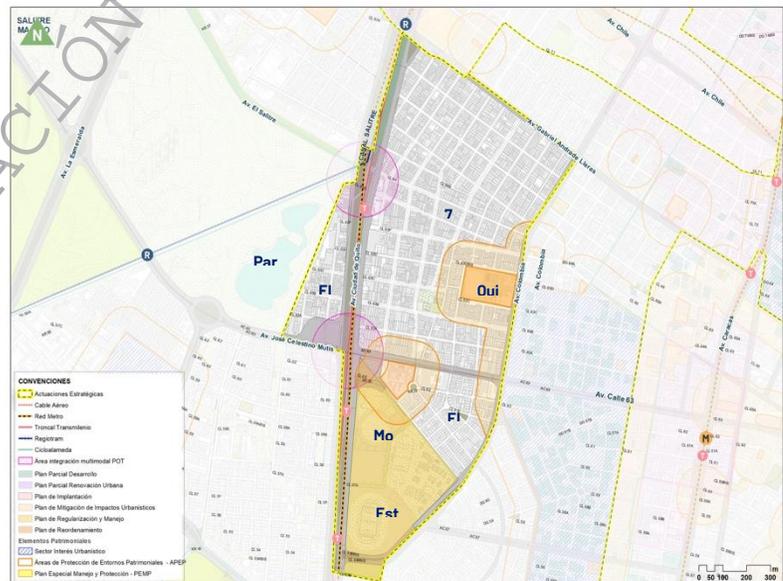
Su planeación, gestión y seguimiento garantizan las condiciones favorables para detonar procesos de revitalización y desarrollo en piezas urbanas ejemplares para la ciudad, mediante la concurrencia de acciones e inversiones de la administración distrital, el sector privado y la comunidad.

¿Cuál es la vocación?

La vocación de cada Actuación Estratégica define la orientación del territorio hacia un enfoque específico de acuerdo con su potencial y características.

Vocación Actuación Estratégica Campin, 7 de Agosto.

Consolidarse como un clúster productivo y sostenible de actividades de comercio y servicios para la movilidad sostenible, con una vocación para nuevos desarrollos de vivienda y nuevo espacio público, manteniendo el carácter residencial de algunos sectores.



1. Condicionar los procesos de densificación y transformación para que dialoguen con su contexto beneficiándolo.

2. Canalizar inversiones y transformaciones en la renovación urbana para mejorar los soportes urbanos de un territorio en transición, promoviendo la localización de usos relacionados con los grandes equipamientos.

3. Consolidación del clúster de servicios especializados del 7 de Agosto a través del condicionamiento de los desarrollos que mejoren las condiciones de espacio público.

4. Recuperar los elementos de la EEP y conformar una red ecológica de corredores verdes - parques que conecte con el Río Salitre y los canales arzobispo y brazo Salitre.

5. Revitalización y redensificación urbana a lo largo del corredor del Metro NQS, con actividad residencial y mezcla de usos en primeros pisos.

6. Generar y consolidar instancias de coordinación y herramientas de financiación que permitan gestionar y financiar acciones clave de transformación o resiliencia de las actividades ante cambios del entorno.

Lineamientos generales Anexo 7 Decreto 555 de 2021.

DATOS E INDICADORES A TENER EN CUENTA.

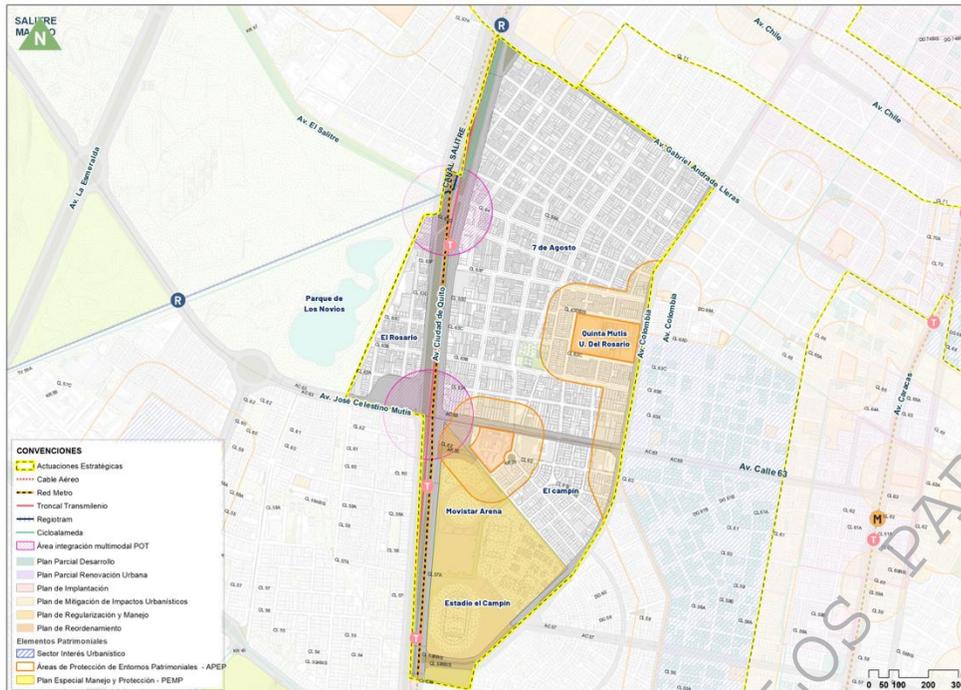


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



Datos e indicadores

AE Campin - 7 de Agosto



138,4 ha
Área



10.701
Habitantes



15.111
Población flotante



13.491
Empleos



1,4 m² Meta
De EP por Hab De EP por Hab



0,16 arboles Meta
X cada 3 Hab X cada 3 Hab



5,74 Ha
Andenes en mal estado

NORMATIVA POT.

Normativa POT

AE Campin - 7 de Agosto

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS



RENOVACIÓN URBANA	84,1 ha	62,2%
CONSOLIDACIÓN	50,2 ha	37,8%

ÁREAS DE ACTIVIDAD



A AE:	93,8 has	67,7%
A AGSM:	29,7 has	21,4%
A AP:	10,8 has	7,7%

RETOS Y OPORTUNIDADES AE Campin - 7 de agosto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

OPORTUNIDADES



Es uno de los sectores de **comercio y servicios de autopartes más importantes con reconocimiento nacional e internacional**



Se ubica la estrategia del **Conector Ecosistémico Virrey Neuque** de gran **importancia ambiental** a lo largo del Canal Salitre.



En las inmediaciones se ubica la **Sede Quinta Mutis** de la Universidad del Rosario que funciona como un nodo de **aprendizaje y de atracción de población** de toda la ciudad.

RETOS



La Av. NQS se constituye en una **barrera fuerte** para la **movilidad peatonal**



Ocupación del espacio público por parte de las actividades comerciales y de servicio a los automotores **afectando la movilidad peatonal y la calidad ambiental.**



Déficit cuantitativo y cualitativo del **espacio público.** Mal estado de andenes y baja presencia de arbolado.



Presencia de **actividades informales e ilícitas** en el territorio.



Contaminación auditiva y del aire, disposición inadecuada de residuos sólidos y contaminación del suelo por residuos.



Discontinuidad de la Calle 68 entre cra 24 y Av NQS.



Proyectos de vivienda en altura, con **primeros pisos inactivos y construcciones aisladas** de su entorno **sin aportes** al espacio público como en el Barrio El Rosario.

Retos y Oportunidades

AE Campin - 7 de Agosto

ZONA 03

B. EL ROSARIO



OPORTUNIDADES



Localización estratégica en la ciudad con buena **oferta de transporte** (Transmilenio y Regiotram)



Colindancia con el Parque de Los Novios, de gran calidad ambiental y paisajística que permite la oferta de desarrollos de vivienda y usos mixtos



Presencia de un importante **tejido social y comunidad** organizada.

RETOS



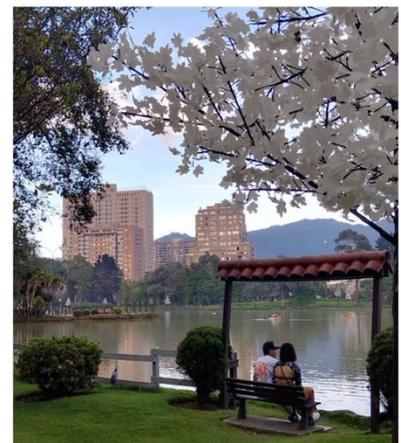
Ausencia de espacios públicos parques en el barrio El Rosario



Dinámica inmobiliaria predio a predio que no le aporta cargas urbanísticas al territorio del mismo barrio; desarrollos recientes que **no han dejado cargas en el barrio.**



Barrera que no garantiza la proximidad entre el Parque de Los Novios y el barrio El Rosario por los **muros altos y cerramiento** del Parque a lo largo de la Carrera 36 A.



APORTES CIUDADANOS.

El profesional de la DPL Juan Carlos Bohórquez da a conocer los aportes ciudadanos que se tomaron en cuenta a partir de los diferentes espacios de participación para la formulación de estas directrices para la AE Campin, 7 de agosto, donde se distribuyeron en los siguientes pilares para el desarrollo de estas directrices.

- Reverdecer:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

“Abarcar el reverdecimiento de espacios como el parque Benjamín Herrera, cuidarlo y diseñarlo con principios para elegir los árboles indicados”

“Recuperar el Parque del barrio El Rosario, único espacio de zona que cuenta el barrio, ubicado en la carrera 36 con calle 63”

DIRECTRICES

- Cuidado:

D

Consolidar una red articulada de espacios verdes urbanos.

“Permitir el uso salud en las alrededores de la

D

Generar nuevo espacio público y cualificar el existente.

de equipamientos de manzanas que quedan Universidad del Rosario”

“La manzana del cuidado ubicado cerca del Campin para capacitaciones, talleres, programas culturales con el Sena”

DIRECTIRCES

- Movilidad

D

Generar equipamientos estructurantes que aporten al cumplimiento de las metas del PMSCSS.

“Se necesita embargo, este existente, el

D

Aumentar la oferta de equipamientos de proximidad contribuyendo a disminuir el déficit actual de servicios del cuidado y sociales en la UPL.

Sostenible:

un conector, sin puede ser uno ya puente de la Calle 63”

“los andenes del sector, hay que arreglarlos, tienen problemas con la movilidad de los adultos mayores y la población”

DIRECTRICES

- Reactivación

D

Cualificar el perfil y las franjas funcionales de corredores viales existentes mediante la configuración de Calles Completas.

“Mantener los intensidad, de necesidades carnicerías, panaderías, etc.”

D

Mejorar las condiciones de micromovilidad para el paso de la Av. NOS, con conectores para peatones y ciclistas..

Económica:

comercios de baja como tiendas o negocios básicas como tiendas,

“Apoyo de emprendimientos para las personas de la misma comunidad que generen seguridad para el mismo barrio”

DIRECTRICES

- Patrimonio:

D

Mejoramiento del entorno de la zona productiva, de comercio y servicios del 7 de Agosto.

D

Promover, en alianza con el sector privado la protección, el mejoramiento y fortalecimiento de la actividad comercial, deservicios y productiva del territorio.

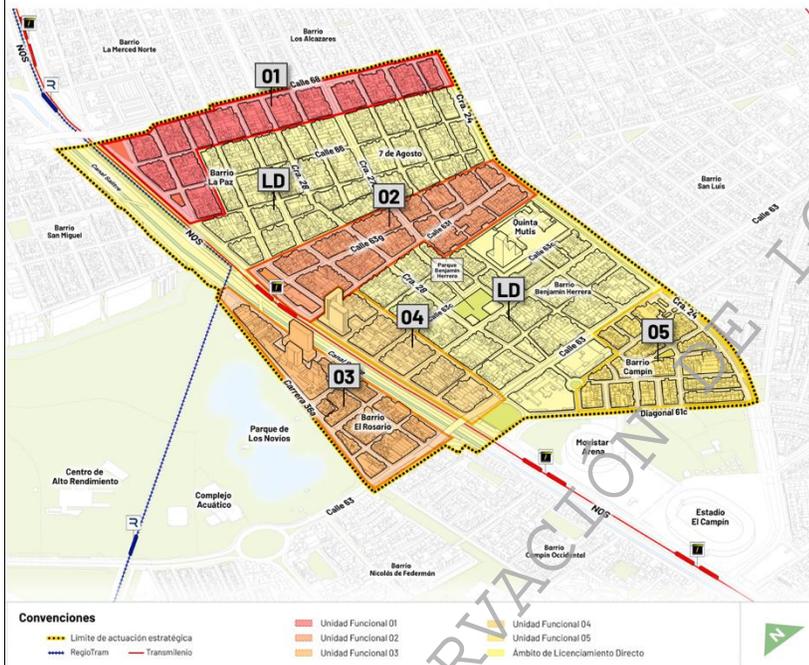
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

"Tener en cuenta el PRM de la universidad del rosario para vincularlo al resto del sistema de espacio público"

DIRECTRICES

D Recuperación del paisaje urbano en el entorno de los Bienes de Interés Cultural en la AE.

ZONIFICACIÓN AE Campin, 7 de Agosto.



ZONIFICACIÓN Actuación Estratégica Campin 7 de Agosto

Instrumento que enmarca el desarrollo de un territorio:
AE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA 118,2 ha

ÁMBITOS Con norma específica o tipológica define un direccionamiento de cargas a desarrollos puntuales

01 Unidad funcional Eje Calle 68 **12,7 ha**
Vocación comercial para la venta de autopartes y bicicletas.

02 Unidad Funcional Eje Calle 63G **12,4 ha**
Vocación comercial y de servicios con fácil acceso a la NOS y su conexión con la Universidad del Rosario.

03 Unidad funcional Rosario **10,8 ha**
Vocación residencial con fácil acceso a la NOS, Tm, y Regiotram.

04 Unidad Funcional Eje NOS **6,2 ha**
Vocación residencial con fácil acceso a la NOS, Tm, y Regiotram.

05 Unidad Funcional El Campin **11,2 ha**
Vocación residencial con fácil acceso a vías principales y la APP Campin.

LD Ámbito Licenciamiento Directo **64,7 ha**
Vocación comercial y residencial con fácil acceso a la NOS y posibilidades de conexión Oriente Occidente.

R REVERDECER EEP + Espacio Público

DIRECTRICES (D) + PROYECTOS (P)
PARA LA DEFINICIÓN DE LO PÚBLICO



D1 Reverdecer y activar el entorno del Río Arzobispo / Canal Salitre

P1 Intervención del entorno del Canal Salitre (**1.395 m**), entre la Calle 62 y la Calle 68, a lo largo de la Av. NOS a través de estrategias de reverdecimiento.

D2 Consolidar una red articulada de corredores verdes urbanos

P2 Reverdecimiento de las vías:

- **P7** Calle 63 desde la Carrera 36 a la Carrera 24
- Carrera 24 desde la Calle 53B hasta la Calle 68
- Diagonal 61C desde la Av. NOS hasta la Carrera 24
- Carrera 28 desde la Calle 63 hasta la Calle 68
- Calle 63c desde la AV. NOS hasta la Calle 24
- Calle 63g desde la AV. NOS hasta Cra 26

D3 Generar nuevo espacio público y cualificar el existente

P8 Generación de parques de proximidad, resultado de obligaciones y aprovechamientos urbanísticos en cada uno de los ámbitos de oportunidad o unidades funcionales

P9 Recualificación y reverdecimiento del Parque Benjamin Herrera (6.812 m2), Parque oreja NOS con Calle 63 costado oriental, Parque del CAI Calle 64, Parque Calle 66 con NOS, y Parque Calle 68 con NOS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CI CIUDAD INTELIGENTE Servicios públicos y TIC, SUDS y conectividad

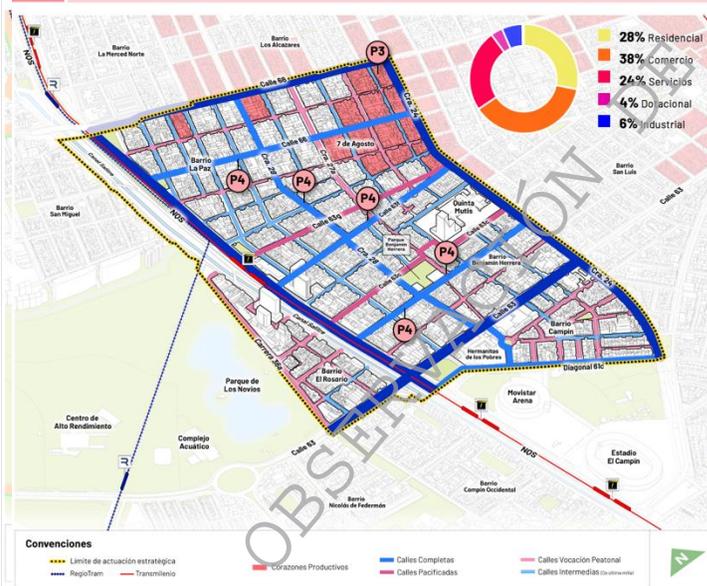
DIRECTRICES (D) + PROYECTOS (P)
PARA LA DEFINICIÓN DE LO PÚBLICO



- D11** Mejoramiento y/o ampliación de la capacidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en concordancia con la demanda adicional de los nuevos desarrollos.
- P1** Adecuación de las **redes troncales y locales de acueducto y alcantarillado**, de acuerdo con las condiciones técnicas definidas por la EAAB, para garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos a la población de la AE.
- P2** **Construcción de la red local de alcantarillado pluvial y de la infraestructura complementaria** requerida para asegurar el drenaje en el ámbito de la AE.
- P3** **Construcción de SUDS de diferentes tipologías**, complementarios al sistema de drenaje pluvial convencional, para mejorar la capacidad de drenaje en el ámbito de la AE.
- D12** Mejoramiento y/o ampliación de la capacidad del servicio público de energía eléctrica, en concordancia con la demanda adicional de los nuevos desarrollos.
- P4** **Mejorar la infraestructura de redes eléctricas locales y ampliarla** según sea necesario para garantizar la calidad del suministro del servicio de energía eléctrica al interior de la AE.
- P5** **Soterramiento de las redes del servicio de energía eléctrica** en todo el ámbito de la AE, siguiendo las disposiciones definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- P6** **Modernización y ampliación del alumbrado público** mediante la implementación de tecnologías inteligentes que garanticen la eficiencia energética en todo el ámbito de la AE.

RE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Fortalecimiento del empleo y vivienda

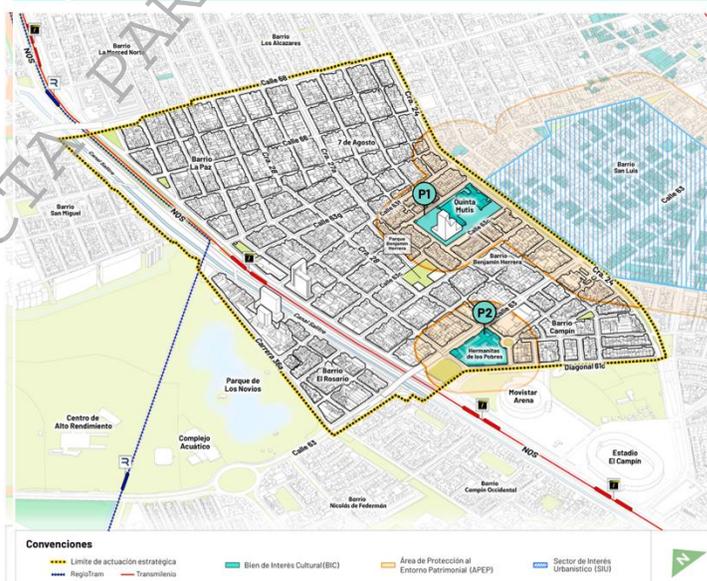
DIRECTRICES (D) + PROYECTOS (P)
PARA LA DEFINICIÓN DE LO PÚBLICO



- D16** Promover el aumento de la oferta de vivienda mediante la **redensificación urbana** de cuatro sectores estratégicos de la AE.
- P1** Generación de nuevas viviendas **VIS/VIP y NO VIS, distribuidas de acuerdo con la vocación** de cada ámbito dentro del territorio de la actuación, garantizando los soportes urbanos para los nuevos habitantes, con primeros pisos activos mediante la mezcla de usos.
- D17** Promover en alianza con el sector privado la **protección, el mejoramiento y fortalecimiento de la actividad productiva** del territorio de la Actuación Estratégica.
- P2** Generar estrategias de inversión, crecimiento, formalización e innovación que permitan contribuir con la transformación de la aglomeración económica de **autopartes y servicios a los automotores del sector del 7 de agosto** en un reconocido clúster eficiente y sostenible.
- P3** Generar estrategias de inversión, crecimiento, formalización e innovación que permitan contribuir con el **fortalecimiento de la aglomeración económica de bicicletas del sector de la calle 68** en un reconocido clúster eficiente y sostenible.
- P4** Generar estrategias de inversión, crecimiento, formalización e innovación que permitan contribuir con la transformación y mejoramiento de las **actividades comerciales y productivas alrededor de la Carrera 24 como los sectores de accesorios y ropa deportiva, cueros y marroquinería** y de los corazones productivos identificados en el sector.

P PATRIMONIO Puesta en valor del Patrimonio

DIRECTRICES (D) + PROYECTOS (P)
PARA LA DEFINICIÓN DE LO PÚBLICO



- D18** Recuperación del paisaje urbano en el entorno de los Bienes de Interés Cultural en la AE
- P1** Mejoramiento del espacio público del entorno del **BIC Quinta de Mutis -Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario** y articulación a los requerimientos del PRM del dotacional.
- P2** Mejoramiento del espacio público del entorno del **BIC Congregación de las Hermanitas de los Pobres**.
- D19** Apoyar el IDPC en la **identificación** de las manifestaciones culturales y prácticas productivas tradicionales
- P3** Realizar la identificación de las manifestaciones culturales y prácticas productivas tradicionales en la AE, a partir del desarrollo de los tres momentos establecidos en la metodología del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC (que por encargo del POT lidera esta actividad) y con su acompañamiento.
Momento 1. Activando los territorios y la participación comunitaria
Momento 2. Explorando el patrimonio vivo
Momento 3. Tejiendo la salvaguardia comunitaria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. Cierre de la sesión.

Juan Pablo Serna, profesional de la Oficina de Participación y Dialogo de Ciudad, de la Secretaría Distrital de Planeación agradece a todas y todos los participantes a este espacio e indica que la información presentada el día de hoy será enviada a los correos electrónicos de cada uno, así mismo reitera la importancia de diligenciar el link de asistencia para así poder tenerlos en cuenta para futuros espacios de participación ya sea frente al tema de la AE Campin, 7 de Agosto u algún otro tema de interés de la ciudadanía. La reunión se da por finalizada a las 19:15 p.m.

RELACIÓN DE PREGUNTAS Y SOLICITUDES CIUDADANAS

#	NOMBRE ACTOR	PREGUNTAS / SOLICITUDES	RESPUESTAS
1	Andrea Malagón Ciudadana	¿Rectificar la propuesta de parqueaderos y cuál va a ser la sinergia que se va a tener con la APP?	<p>Juan Carlos Bohórquez, profesional de la Dirección de Planeamiento local responde que según información pública compartida por el IDRD El proyecto de la APP Campin tiene previsto como propuesta construir unos parqueaderos en sótanos para garantizar que todo el flujo y demanda de carros que lleguen a los equipamientos del estadio se ubiquen precisamente en los sótanos al interior del gran proyecto de la APP. La APP va a ser autosuficiente para resolver su tema de parqueaderos y va a tener espacio para más de 1300 carros, más de 700 motos y más de 600 bicicletas con zonas de carga.</p> <p>Con esto la idea es no afectar la vía pública, como se viene dando en este momento, que se invade el barrio de Rosario y también el barrio de Campin. Vale aclarar que el proyecto de la APP Campín, recientemente contratado es totalmente diferente al del instrumento de actuación estratégica.</p>
2	Abdel James Ciudadano	Tuve conocimiento del proyecto que se propone de una ciclovía que viene de chapinero alto y baja al lado del Movistar Arena y luego se levanta un puente elevado que va a concluir en la calle 59 en el barrio de Nicolás de Federman y luego altera también la movilidad de los barrios Pablo Sexto y el Quirinal, rematando en la Virgilio Barco. No estoy de acuerdo con esta propuesta en medio de unos barrios residenciales, debería darse sobre la Calle 63 que es más amplia.	<p>El arquitecto Juan Carlos de la SDP responde que la propuesta de un posible conector por la Calle 59 responde a la propuesta del Proyecto Integral de Proximidad de la UPL Teusaquillo pero es diferente a la Actuación. No se plantea una ciclorruta en la calle 59 pues ya existe actualmente.</p> <p>Una de las apuestas de la actuación estratégica que podrá articularse también en su momento y que se podrá articular con el PIP, es que ese puente existente en la calle 63 se pueda mejorar y se pueda ampliar para que pueda garantizar una mejor movilidad y conectividad en este punto para las personas y bicicletas.</p>
3	Angela Escobar Ciudadana	No entiendo por qué la actuación delimita una parte del Campin Occidental. En la calle 63 con NQS.	Juan Carlos Bohórquez, profesional de la Dirección de Planeamiento local responde, la versión anterior de la actuación delimita con la diagonal 61C, se mantiene la oreja bajando el



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

		<p>Mi pregunta es el parque junto al puente</p>	<p>puente de la calle 63 costado occidental, al igual que las zonas verdes. Se proyecta y explica la propuesta de la nueva delimitación.</p>
<p>4</p>	<p>Leonor Rengifo Ciudadana</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita que esta reunión se realice presencial antes de adoptar las directrices. 2. Cuáles fueron las empresas que hicieron la solicitud de iniciativa; ¿en qué se activara la actuación estratégica Campin 7 de agosto? Y cuando me refiero a las empresas, a qué constructoras generaron la iniciativa. 3. ¿En qué casos aplicaría la expropiación y la utilidad pública? 4. cuáles van a ser las unidades funcionales que están delimitadas dentro del campin, 7 de agosto y las de licenciamiento directo? 5. ¿Cuál va a ser el índice en la construcción de la actuación estratégica? 	<p>Juan Pablo Serna, profesional de la OPDC – SDP responde que la estrategia principal es realizar siempre los espacios presenciales desde la SDP, y se han realizado varios espacios presenciales y simultáneos, así como recorridos que han funcionado muy bien. Respetamos a las personas que no estén de acuerdo y que tengan posturas contrarias a lo que se plantea técnicamente dentro de la de la actuación estratégica, pero algunos espacios no se pudieron realizar al no haber un respeto recíproco en el manejo del diálogo. De manera complementaria se ha recurrido también a los espacios virtuales, que además también han sido solicitados por algunos ciudadanos.</p> <p>Juan Carlos Bohórquez, profesional de la Dirección de Planeamiento local responde, como es conocimiento público en el borrador del proyecto de resolución publicado a finales de diciembre de 2023 las empresas que manifestaron interés al operador Renobo para presentar la iniciativa para solicitar directrices fueron Amarilo, Colsubsidio, Colpatria, Cusezar, Prodesa. Esas son las empresas que estarían apoyando la gestión de la formulación de esta actuación estratégica una vez se adopte.</p> <p>La Actuación Estratégica no es un instrumento que reglamente la expropiación. La expropiación está definida, por la ley de ordenamiento territorial, la ley 388 del 97, el Decreto Nacional 1077 y hoy la expropiación se puede dar, cuando hay reservas viales, reservas para obras públicas; un decreto de utilidad pública es el acto administrativo para poder adelantar procedimientos para realizar procesos de compra y venta (enajenación), y si es el caso, como última instancia utilizar la expropiación. Las condiciones para la renovación urbana en este caso de los territorios delimitados en las Actuaciones incluyen precisamente la protección de moradores y de actividades productivas a partir del decreto distrital 563 de 2023, el cual establece unas exigencias y reglamentos para evitar en renovación urbana llegar a la expropiación y evitar generar procesos de gentrificación. El decreto 563 establece unas metodologías y unos casos específicos donde deben aplicarse estas estrategias de protección a moradores y actividades productivas, y precisamente la intención del instrumento de actuación estratégica está pensado para que esos temas, de generación de nuevos proyectos, no afecten a la comunidad y se protejan los moradores y las entidades productivas en el territorio.</p> <p>Sobre las unidades funcionales, hay una identificación de sectores que se han venido trabajando desde el año pasado para el territorio de la actuación estratégica Campin 7 de agosto. Este es</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

un territorio bastante diverso y se han identificado algunos ámbitos que podrán convertirse en su momento en unidades funcionales y será el operador urbano el que defina, en el momento de la gestión, como las implementa y cómo las desarrolla.

Desde esas directrices se van a proponer los ámbitos que básicamente son 5 más el de licenciamiento directo. El sector A es el sector 1, que es el eje, de la calle 68, aquí existe una reserva vial y una propuesta para mejorar esta calle que actualmente no presenta buenas condiciones en cuanto a su perfil vial y estado del espacio público, calle donde se concentran importantes aglomeraciones económicas (bicicletas, algunos talleres, tiendas y depósitos de materiales etc); este sería uno de los sectores que podrían convertirse en una unidad funcional. El sector 2 es el eje de la calle 63 G, que es el corazón de la actividad comercial de autopartes y servicios al automóvil; una de las apuestas como vimos en el Pilar de reverdecer, es poder convertir en un eje principalmente peatonal este espacio de la calle 63G, como objeto de mejoramiento de infraestructura pública, teniendo en cuenta que este sector del 7 de agosto tiene un importante déficit de espacio público.

La posible unidad funcional 3 que es todo el polígono del barrio Rosario, donde tiene una vocación residencial, con una accesibilidad importante de Transmilenio desde la NQS con un patrimonio ambiental importante, contiguo al parque de los novios y precisamente lo que ha pasado en los decretos anteriores de renovación urbana, Aquí, pues se han desarrollado unos proyectos de desarrollo inmobiliario que han dejado muy poquito o nada de cargas urbanísticas en el territorio; y un poco la visión de esta actuación es que precisamente esa vocación residencial se mantenga y los eventuales proyectos inmobiliarios que se desarrollen, dejen las cargas urbanísticas dentro del barrio.

Sector 4 eje NQS, vocación residencial con fácil acceso a la NQS.

Sector 5 El Campin, vocación residencial con fácil acceso a vías principales y con acciones para articularse con la APP Campin.

El resto del territorio de la AE quedaría en Licenciamiento Directo (LD), con vocación principalmente comercial.

En cuanto al tema de los índices de construcción y para poder organizar los proyectos de lo público se definió en el marco del POT que el índice básico de construcción podrá llegar únicamente a 1,3 hasta tanto no se adoptara la formulación de la Actuación Estratégica. Con esto se restringe hoy el potencial edificatorio de los desarrollos inmobiliarios, pero una vez se formule la AE, los índices de construcción se liberan y se podrán adoptar los índices definidos en el POT que en renovación urbana pueden definirse desde 1,3 hasta 7,0 y la AE podrá definir otras condiciones para cumplimiento de estos índices y precisar por ejemplo la manera de cumplimiento de las cargas urbanísticas.



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

			<p>Es de aclarar que por ejemplo el índice de construcción de 1.3. no aplica para todos los tratamientos; este índice base de 1.3 para renovación urbana es una apuesta para parar un segundo la edificación, la edificabilidad, el desarrollo inmobiliario y así podremos planear elementos de lo público y cuando se adopte la formulación de la AE se podrá liberar la norma para la actuación; en la AE no pueden definirse menos cargas, por ejemplo si se hace un índice de 5, pues se deben cumplir las cargas urbanísticas establecidas para ese índice de 5, si se plantea un índice de 6 se deben cumplir las cargas que para ese índice de 6 define el plan de ordenamiento.</p>
5	Andrea Malagón Ciudadana	<p>¿Qué va a pasar precisamente con esta zona de vendedores ambulantes? ¿Y también en esa protección de la vocación residencial se va a tener alguna normativa para esa? ¿Y qué va a pasar con la rotonda de la oreja de la calle 63 con carrera 30?</p>	<p>Desde la propuesta de las directrices de movilidad se define el mejoramiento de la Diagonal 61C que separa el sector de la APP y del barrio El Campín, con lo cual se propone aportar desde la AE a mitigar los eventuales impactos de los desarrollos de la APP, incluido el tema de los vendedores ambulantes y mantener la vocación residencial en el barrio.</p> <p>El espacio verde existente del costado sur oriental es una zona verde de Oreja de la calle 63 con 30, y está dentro de las zonas verdes para recuperación y para mejoramiento, como pudimos ver en el recorrido que es una zona deteriorada.</p>
6	Leonor Rengifo Ciudadana	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Sobre el tema de Unidades funcionales: si hay el 51% de englobe se puede solicitar la expropiación?2. ¿La utilidad pública en los sectores que están en las unidades funcionales, donde son receptoras de viviendas de interés social y vivienda de interés prioritario, sí se declara la utilidad pública? ¿Esos sectores se pueden ver afectados con esa norma?3. Se solicita aclarar nuevamente el tema de los índices de construcción en el marco de la actuación.	<p>Juan Carlos Bohórquez, profesional de la Dirección de Planeamiento local responde que los índices de construcción se liberarán una vez se adopte el decreto de actuación estratégica según lo que se estableció en el POT del año 2021, e indica que tendrá un tiempo hasta el 2027 para que las actuaciones sean adoptadas y se libere el índice de construcción.</p> <p>La subdirectora Martha Ávila responde sobre el tema de las Unidades funcionales y el 51% mencionando que es importante aclarar que el tema del 51% se da en el marco de la ley 388, cuando hablamos de las unidades de actuación urbanística, en el artículo 44; al momento de ejecutar una unidad de actuación urbanística se iniciará, el proceso mediante el voto favorable y los propietarios que representen el 51% del suelo de esas áreas comprometidas dentro de esas unidades de actuación urbanística.</p> <p>Las unidades funcionales podrán conformarse por muchas manzanas. La apuesta en la actuación estratégica Campin es poder conservar la morfología en el mayor porcentaje posible que exista actualmente; en el caso que dentro de esas unidades funcionales, algunos de los propietarios de esas manzanas quieran asociarse para el desarrollo o la implementación de la norma que queda aprobada a través de la</p>



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

			<p>formulación de la actuación estratégica, es una posibilidad que se pueda dar un desarrollo de esa manzana y si el 51% está de acuerdo podrán ser objeto de gestión asociada o procesos de enajenación voluntaria, que es el primer paso que se da; si hay casos en donde no se pueda dar por enajenación voluntaria, se habilita la expropiación según lo previsto en la ley nacional 388 de 1997, tema que no es alcance de la norma distrital, sino que lo determina la norma nacional.</p> <p>La aplicación de la expropiación está regida en las normas nacionales y locales que reglamentan esta materia. Las características y condiciones para las unidades funcionales se definen en los artículos 3 y 4 del decreto 558 de 2023 y en esta fase de las directrices no se reglamentan acciones específicas dirigidas a la expropiación. El instrumento de la actuación no modifica las reglamentaciones de utilidad pública que existen sobre la materia a nivel local y nacional.</p>
7	Abdel James Ciudadano	<p>- Por varios lugares y por esta zona de Teusaquillo, hay mucho adulto mayor, mucha gente que no sabe manejar estos links Teams y demás, y esa es la principal razón por la que yo sí veo que la Comunidad en general no está completamente informada.</p> <p>“Aquí hay comunidad grande de personas a las cuales yo les pasé todo este proyecto y me enteré de que muchas personas no lo conocen”. En efecto, han logrado hacer algunas asistencias, pero no ha sido suficiente, Imagino que no han comunicado lo suficiente como para que toda la Comunidad lo conozca y por acá hay muchos lugares que realmente podrían usarse, en la zona de Teusaquillo. Ahí está, por ejemplo, también el centro de alto rendimiento, donde se puede utilizar para hacer estas convocatorias y para que la gente se entere, porque vuelvo y repito, muchas de las personas son adultos mayores, son personas que no conocen, no manejan la tecnología y que están completamente desinformados.</p> <p>“yo creo que no están todas las garantías para los propietarios y para las personas que están en esta</p>	<p>Por parte de la secretaria de Planeación, siempre se ha buscado garantizar todo el tema de la convocatoria; las convocatorias siempre han sido abiertas, no han sido cerradas, se han utilizado todos los canales de difusión posibles, hemos hecho diferentes esfuerzos, sé que podemos ir mejorando y si ustedes también tienen sugerencias para poder fortalecer los procesos de participación, bienvenida sean, la idea es siempre ir mejorando.</p> <p>Sí, entendemos muy bien el tema de que hay zonas donde hay más adultos mayores, de hecho se han tenido reuniones previas donde hemos tratado de estructurar metodológicamente espacios, incluso con los presidentes de juntas de acción comunal y demás, que pues ellos en cierta medida también conocen más al detalle en cómo está conformada su comunidad, con ellos mismos se han gestionado ciertos espacios como lo pudieron ver, fue cuando se hicieron los 3 espacios en simultáneo, en el Campin, el Rosario, y en el Benjamín Herrera.</p> <p>Otra aclaración que quería hacer es si efectivamente nosotros podemos buscar diferentes escenarios, pero siempre procuramos que los escenarios donde se hagan los procesos de participación sean dentro de los mismos territorios donde se está hablando del instrumento específico.</p>

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

		zona para conocer todo el proyecto y también para poder hacer sus observaciones”	
8	Adbel Cader James Vanegas Ciudadano	A mí la tecnología me atropella y vivo aquí en el conjunto parque de San Nicolás, sugiero nuevamente que hagan esas reuniones en espacios como acá nosotros para que se nombre un delegado por cada conjunto o 10 delegados, porque si nos van a reunir a 2000 personas en un Coliseo, pues nunca habrá una reunión, toca hacer delegados y no la Junta de Acción comunal, precisamente porque la Junta de Acción comunal es nombrada por un pequeño grupo que para mí no es representativo.	Juan Pablo Serna, profesional de la OPDC – SDP responde; Dentro del territorio de la actuación estratégica, que es el tema que estamos hablando el día de hoy no está el conjunto de torres de San Nicolás. Sí hay personas de Torres de San Nicolás, incluso en las zonas aledañas que estén interesadas en enterarse de temas y de participar de la actuación estratégica, claramente bienvenido, se escucha todo el tema de las propuestas y los aportes, pero pues es como lo decía anteriormente, nosotros siempre procuramos cuando se hacen los espacios de participación, que esos espacios se desarrollen dentro de los límites donde se va a desarrollar el instrumento de Planeación específico Pues obviamente tendremos en cuenta las inquietudes y las necesidades que ustedes se expresan, siempre procuramos mejorar las diferentes metodologías y fortalecer los diferentes espacios de participación.

COMPROMISOS

Incluir exclusivamente los compromisos directos asumidos por la SDP.

Enviar la grabación y presentación usada el día de hoy durante la jornada de socialización de directrices AE Campin, 7 de agosto a las y los participantes a este espacio.

Devolver el acta a los participantes de la presente reunión.

	Nombre	Dependencia	Firma
Profesional que Elaboró:	Andrés Castro Latorre	OPDC – SDP	
Líder OPDC:	Juan Pablo Serna	OPDC – SDP	
Líder Técnico:	Juan Carlos Bohórquez	SPLCA - SDP	

*La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.

**De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cuál puede ser consultada en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/políticas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización Directrices AE Campin – 7 de Agosto Localidad Barrios Unidos	FECHA:	29/08/2024	HORA:	16:30 p.m.
PROCESO:	Formulación Actuación Estratégica	TEMA:	Actuación Estratégica		
*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como en la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Planeación disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/politicas_de_proteccion_datos_personales.pdf					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	Autorizo a la SDP para que registre use y almacene mis datos personales y mi imagen		FIRMA
							SI	NO	
1	Fredy Navarro		Tatagua			Distrital	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
2	JUAN CARLOS BOHORQUEZ		SDP			Teusaquillo	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
3	Nancy Stella Villa Osorio		SDP - OPDC			Suba	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
4	Andrés Castro Latorre		OPDC - SDP			Suba	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
5	alberto montañez		Secretaría de Planeación - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad			Teusaquillo	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
6	Paola Andrea González Henao		SDP/OPDC			Puente Aranda	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
7	Alfonso López Vega		Universidad Distrital			Teusaquillo	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
8	yolanda jannette torres avila		no			Barrios Unidos	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
9	JUAN PABLO SERNA CARDONA		OPDC-SDP			Teusaquillo	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL

ACTA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización Directrices AE Campin – 7 de Agosto Localidad Barrios Unidos	FECHA:	29/08/2024	HORA:	16:30 p.m.
PROCESO:	Formulación Actuación Estratégica	TEMA:	Actuación Estratégica		
*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como en la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Planeación disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/politicas_de_proteccion_datos_personales.pdf					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	Autorizo a la SDP para que registre use y almacene mis datos personales y mi imagen		FIRMA
							SI	NO	
10	Claudia Liliana Durán Ramírez		Secretaría Distrital de Planeación			Usaquén	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
11	Oscar Benavides Acosta		SDP			Ciudad Bolívar	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
12	Marisol Galvis		Mesa Técnica Local de Teusaquillo			Teusaquillo	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
13	Angela Escobar		Veeduría Distrital de Moradores			Teusaquillo	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
14	Alfonso López Vega		Individual			Teusaquillo	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
15	David L		Individual			Barrios Unidos	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
16	Angie Pérez Sandoval		Secretaría Distrital de Planeación			Kennedy	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL
17	William Arturo Gonzalez		SDP - OPDCC			Fontibón	N/A	N/A	LISTADO ASISTENCIA DIGITAL